

**INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
CORRESPONDIENTE AL 31/12/2007**

1.00 IDENTIFICACIÓN			1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE		1.02: R.U.T.: 96.981.130-8	
			1.03: Representante Legal: Patricio Calvo Ebensperger			
2.0 Balance General						
(En miles de pesos)						
ACTIVOS			EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
			Día-Mes-Año Al 31/12/2007		Día-Mes-Año Al 31/12/2006	
10.100 ACTIVO DISPONIBLE			910.878		1.285.277	
10.110	Banco recaudaciones.		170.533		238.105	
10.120	Banco inversiones.		30.991		278.056	
	10.120.10	Banco inversiones nacionales.	25.749		10.785	
	10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	5.242		267.271	
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.		0		0	
10.135	Banco pago saldos de remuneración.		0		0	
10.140	Valores por depositar y en transito.		709.354		769.116	
	10.140.10	Valores por depositar nacionales.	709.354		745.323	
	10.140.20	Valores por depositar extranjeros.	0		23.793	
	10.140.30	Valores en transito.	0		0	
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS			842.067.454		594.590.953	
10.210	Inversiones en instituciones estatales.		237.872.663		245.443.055	
	10.210.10	Banco Central de Chile.	84.307.172		140.132.130	
	10.210.20	Tesorería General de la Republica.	39.802.793		23.119.217	
	10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP u otras Instituciones.	113.762.698		82.191.708	
10.220	Inversiones en instituciones financieras.		385.444.265		209.909.167	
	10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	211.299.587		120.234.105	
	10.220.20	Letras de Crédito.	87.443.161		65.974.280	
	10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	86.701.517		23.700.782	
10.230	Inversiones en empresas.		206.364.461		117.917.070	
	10.230.10	Bonos de empresas públicas y privadas.	201.343.363		111.565.385	
	10.230.20	Efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	5.021.098		6.351.685	
10.240	Derivados nacionales.		168.918		(189.654)	
10.250	Inversiones en el extranjero.		12.248.122		21.500.696	
	10.250.10	Títulos de deuda emitidos o garantizados por estados, bancos centrales extranjeros, entidades bancarias internacionales y otros.	12.106.418		20.849.183	
	10.250.20	Títulos de deuda emitidos por entidades bancarias y empresas extranjeras.	141.704		651.513	
	10.250.30	Otras inversiones.	0		0	
10.260	Derivados extranjeros.		(30.975)		10.619	
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.		0		0	
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.		0		0	
10.290	Excesos de inversiones.		0		0	
	10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales.	0		0	
	10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras.	0		0	
	10.290.30	Excesos de inversión en empresas.	0		0	
	10.290.40	Excesos de inversión en derivados nacionales.	0		0	
	10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero.	0		0	
	10.290.60	Excesos de inversión en derivados extranjeros.	0		0	
	10.290.70	Excesos de inversión en operaciones de préstamos o mutuos de instrumentos nacionales.	0		0	
	10.290.80	Excesos de inversión en operaciones de préstamos o mutuos de instrumentos extranjeros.	0		0	
10.300 ACTIVO TRANSITORIO			74		32	
10.300.10	Cargos en cuentas bancarias.		74		32	
10.000 TOTAL DE ACTIVOS			842.978.406		595.876.262	

ESTE INFORME SE HA CONFECCIONADO EN CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN LA CIRCULAR NRO. 10
NRO. DE HOJAS INFORMADAS: 12

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 31/12/2007	Día-Mes-Año Al 31/12/2006
20.100 PASIVO EXIGIBLE		5.397.133	6.342.388
20.110	Recaudación del mes.	0	0
20.110.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0
20.110.20	Recaudación de aportes estatales.	0	0
20.110.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0
20.115	Recaudación clasificada.	0	0
20.115.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0
20.115.20	Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0
20.115.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0
20.115.40	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0
20.115.50	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0
20.120	Recaudación por aclarar de cotizaciones.	5.334.101	6.303.431
20.120.10	Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	1.831.171	3.060.167
20.120.20	Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	3.502.930	3.243.264
20.123	Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	1.272	3.630
20.123.10	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	1.272	3.630
20.123.20	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	0	0
20.125	Descuadraturas menores en formularios de pago.	0	0
20.125.10	Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	0	0
20.125.20	Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	0	0
20.130	Diferencias por aclarar.	0	0
20.135	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0
20.135.10	Retiros por cesantía.	0	0
20.135.20	Retiros por fallecimiento.	0	0
20.135.30	Prestaciones no cobradas.	0	0
20.138	Retiros de saldos de remuneración	0	0
20.138.10	Retiros de remuneración	0	0
20.138.20	Saldos de remuneración no cobradas.	0	0
20.140	Devolución por pagos en exceso.	0	1.463
20.140.10	Devolución de pagos en exceso a empleadores.	0	1.354
20.140.20	Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	0	109
20.140.30	Devolución de pagos en exceso al Estado.	0	0
20.145	Comisiones devengadas.	47.972	26.126
20.145.10	Comisión porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0
20.145.20	Comisión porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	47.972	26.126
20.150	Provisiones y otros.	13.788	7.738
20.155	Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0
20.200 PATRIMONIO		837.581.273	589.533.874
20.210	Cuentas Individuales.	630.558.598	455.256.759
20.210.10	Cuentas Individuales por Cesantía.	630.546.575	455.252.140
20.210.20	Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	12.023	4.619
20.220	Fondo de Cesantía Solidario.	187.891.925	123.450.785
20.230	Recaudación en proceso de acreditación.	0	0
20.240	Rezagos.	19.130.750	10.826.330
20.240.10	Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	19.128.987	10.825.954
20.240.20	Rezagos de Saldos de Remuneración.	1.763	376
20.250	Rentabilidad no distribuida.	0	0
20.000 TOTAL DE PASIVOS		842.978.406	595.876.262
20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTIA		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310	Cuentas individuales por cesantía - afiliados.	5.330.798	4.645.937
20.320	Cuentas individuales por cesantía - cotizantes.	2.838.601	2.420.248
20.330	Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	619	207
20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.410	Número de beneficiarios por cesantía.	1.173.256	1.012.764
20.420	Número de retiros por fallecimiento.	1.522	1.253
20.430	Número de prestaciones no cobradas.	5.028	2.897

FONDOS DE CESANTIA		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
CUENTAS DE ORDEN		Día-Mes-Año Al 31/12/2007	Día-Mes-Año Al 31/12/2006
30.110	Cotizaciones impagas.	18.264.076	14.645.400
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	18.264.076	14.645.400
30.110.20	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros y forwards nacionales.	12.519.455	15.497.401
30.130	Derechos por contratos de futuros y forwards extranjeros.	2.902.920	3.021.720
30.140	Derechos por títulos nacionales entregadas en garantía.	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregadas en garantía.	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.170	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales.	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0
30.190	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores nacionales.	0	0
30.195	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores extranjero.	0	0
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)		33.686.451	33.164.521
30.210	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	18.264.076	14.645.400
30.210.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	18.264.076	14.645.400
30.210.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
30.220	Obligaciones por contratos de futuros y forwards nacionales.	12.519.455	15.497.401
30.230	Obligaciones por contratos de futuros y forwards extranjeros.	2.902.920	3.021.720
30.240	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0
30.250	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0
30.260	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.270	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales.	0	0
30.280	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0
30.290	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores nacionales.	0	0
30.295	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores extranjeros.	0	0
30.200 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)		33.686.451	33.164.521

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE				HOJA N° 4	
RUT: 96.981.130-8					
40.100 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL					
GRUPO Y CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	DESDE 01/01/2007 HASTA 31/12/2007		DESDE 01/01/2006 HASTA 31/12/2006		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.200 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	443.935.241,72	548.914.222	294.678.244,26	358.620.514	
40.300 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	272.191.447,50	348.619.466	228.102.525,79	289.930.704	
40.310 Cotizaciones	223.556.282,97	285.935.721	188.860.378,16	239.849.720	
40.310.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	37.616.646,10	48.141.505	30.211.398,33	38.404.785	
40.310.20 Cotizaciones de cargo del empleador	185.939.636,87	237.794.216	158.648.979,83	201.444.935	
40.320 Fondo Solidario	48.220.585,04	61.718.568	38.962.528,01	49.542.126	
40.320.10 Aporte Estatal	4.361.762,53	5.589.299	3.827.404,32	4.873.550	
40.320.20 Aporte Empleador	43.858.822,51	56.129.269	35.135.123,69	44.668.576	
40.325 Saldos de Remuneración	6.509,12	8.141	3.761,55	4.685	
40.330 Prestaciones no Cobradas	336.270,99	431.609	196.573,93	250.272	
40.340 Otros Aumentos	71.799,38	525.427	79.284,14	283.901	
40.400 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	92.109.625,90	117.933.979	78.845.528,33	100.414.236	
40.410 Comisiones porcentuales devengadas	2.391.638,67	3.138.125	1.460.142,21	1.890.277	
40.420 Prestaciones	89.529.388,13	114.319.191	77.230.588,29	98.242.343	
40.420.10 Retiros por Cesantía	89.363.617,10	114.107.187	77.114.043,97	98.094.113	
40.420.20 Retiros por Fallecimiento	165.771,03	212.004	116.544,32	148.230	
40.425 Retiros de Saldos de Remuneración	0,00	0	0,00	0	
40.430 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	141.036,18	174.392	119.765,16	150.197	
40.440 Otras Disminuciones	47.562,92	302.271	35.032,67	131.419	
40.500 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		57.981.564		41.396.892	
40.600 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	624.017.063,32	837.581.273	443.935.241,72	589.533.874	

VALORES CUOTAS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
		VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.700 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.236,47	1.133,14	1.216,99
40.800 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.342,24	1.236,47	1.327,97

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
al 31 de diciembre de 2007

Diversificación por instrumentos.

	\$	%
a) Saldo de las cuentas corrientes bancarias de inversiones nacionales e inversiones extranjeras de los Fondos de Cesantía.	30.991.381	0,00%
b) Valor de los títulos emitidos por instituciones estatales.	237.872.662.983	28,25%
c) Valor de los depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras.	211.299.586.874	25,09%
d) Valor de las letras de crédito emitidas por instituciones financieras.	87.443.160.964	10,38%
e) Valor de los bonos y otros títulos emitidos o garantizados por instituciones financieras.	86.701.516.557	10,30%
f) Valor de bonos de empresas públicas y privadas.	201.343.363.271	23,91%
g) Valor de los efectos de comercio.	5.021.097.863	0,60%
h) Valor de títulos de deuda de emisores extranjeros.	12.248.122.296	1,45%
i) Valor de instrumentos derivados nacionales.	168.917.927	0,02%
j) Valor de instrumentos derivados extranjeros.	-30.974.657	0,00%
k) Valor total de la cartera de instrumentos de los Fondos de Cesantía (suma de las letras a) a la j) anteriores).	842.098.445.459	100,00%

Diversificación por Emisor.

	\$	%
a) Instituciones Estatales.		
Banco Central de Chile	84.307.172.233	10,01%
Instituto de Normalización Previsional	109.973.237.508	13,06%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	3.789.460.082	0,45%
Tesorería General de la República	39.802.793.160	4,73%
Subtotal Instituciones Estatales.	237.872.662.983	28,25%
b) Instituciones Financieras.		
ABN Amro Bank	451.034.511	0,05%
Banco Bice	27.230.644.360	3,23%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	40.432.319.855	4,80%
Banco de Chile	28.416.116.644	3,37%
Banco de Crédito e Inversiones	21.023.406.577	2,50%
Banco del Desarrollo	49.462.729.701	5,87%
Banco del Estado de Chile	39.974.827.634	4,75%
Banco Falabella	22.063.267.897	2,62%
Banco Internacional	501.908.933	0,06%
Banco Itau Chile	18.449.521.991	2,19%
Banco París	3.241.233.147	0,38%
Banco Ripley	20.576.108.454	2,44%
Banco Santander Chile	58.373.447.754	6,93%
Banco Security	8.552.693.400	1,02%
Corpbanca	17.022.636.187	2,02%
J P Morgan Chase	1.827.280.000	0,22%
Rabobank Chile	3.880.671.599	0,46%
Scotiabank Sud Americano	9.870.505.602	1,17%
Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile	14.119.659.036	1,68%
Subtotal Instituciones Financieras	385.470.013.282	45,77%
c) Empresas Públicas y Privadas.		
Sector Eléctrico		
Aes Ganer S.A.	2.186.907.193	0,26%
Aguas Nuevas S.A.	707.647.671	0,08%
CGE Distribución	352.058.973	0,04%
Colbún S.A.	1.807.595.484	0,21%
Compañía General de Electricidad S.A.	3.903.145.459	0,46%
Empresa Eléctrica de la Frontera	1.419.472.220	0,17%
Empresa Eléctrica Guacolda S.A.	180.982.236	0,02%

Empresa Nacional de Electricidad S.A.	6.285.454.007	0,75%
Empresas Emel S.A.	1.313.765.049	0,16%
Enersis S.A.	904.416.445	0,11%
Inversiones Eléctricas del Sur Dos Ltda.	3.825.539.604	0,45%
Nueva Transelec	12.200.673.774	1,45%
Sociedad Austral de Electricidad S.A.	3.181.224.070	0,38%
Sociedad Eléctrica Santiago S.A.	756.583.053	0,09%
Subtotal de Sector Eléctrico	39.025.465.238	4,63%
Sector Telecomunicaciones		
Almendra Telecomunicaciones S.A.	2.248.906.557	0,27%
Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.	1.125.523.989	0,13%
Subtotal de Sector Telecomunicaciones	3.374.430.546	0,40%
Sector Servicios		
ABN AMRO Securitizadora S.A.	756.801.257	0,09%
Aguas Andinas S.A.	422.703.297	0,05%
Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.	6.931.912.647	0,82%
Banchile Securitizadora S.A.	4.253.330.726	0,51%
Banmedica S.A.	1.506.161.894	0,18%
BCI Securitizadora S.A.	4.773.938.000	0,57%
Bice Securitizadora S.A.	4.780.574.937	0,57%
Caja de Compensación Los Andes	2.733.750.000	0,32%
Cencosud S.A.	3.098.773.728	0,37%
Corpgup Banking S.A.	2.278.711.219	0,27%
Distribución y Servicios D&S S.A.	271.886.351	0,03%
Empresa de los Ferrocarriles del Estado	2.780.758.544	0,33%
Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.	10.406.418.561	1,24%
Empresa de Servicios Sanitarios del Bío-Bío	283.790.758	0,03%
Empresas La Polar	2.939.111.449	0,35%
Esval S.A.	7.776.835.147	0,92%
Factorline S.A.	1.935.608.583	0,23%
Farmacias Ahumada S.A.	94.932.172	0,01%
Forum Servicios Financieros S.A.	5.357.645.900	0,64%
Grupo Security S.A.	2.968.954.377	0,35%
LQ Inversiones Financieras S.A.	3.029.522.462	0,36%
Metrogas S.A.	355.212.825	0,04%
Raboinvestments Chile S.A.	2.403.251.141	0,29%
Ripley Chile S.A.	938.179.979	0,11%
Ripley Corp	2.764.540.493	0,33%
Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.	1.278.118.034	0,15%
Sociedad Inmobiliaria Terrenos y Establecimientos Comerciales	2.831.098.516	0,34%
S.A.C.I. Falabella	3.102.032.607	0,37%
Santander S.A. Sociedad Securitizadora	3.828.785.192	0,45%
SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. Sociedad Concesionaria	2.041.482.678	0,24%
Securitizadora Interamericana S.A.	1.373.136.449	0,16%
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	4.953.006.630	0,59%
Soc. Concesionaria Costanera Norte S.A.	786.156.363	0,09%
Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.	216.113.185	0,03%
Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.	1.471.462.459	0,17%
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	868.090.780	0,10%
Soc. Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.	3.359.831.091	0,40%
Soc. Concesionaria Autopista Vespucio Norte Express S.A.	7.518.742.028	0,89%
Soc. Concesionaria Autopista del Bosque S.A.	3.546.387.644	0,42%
Sudameris Leasing S.A.	71.399.795	0,01%
Talca Chillan Soc. Concesionaria S.A.	2.787.900.408	0,33%
Transa Securitizadora S.A.	1.075.643.305	0,13%
Subtotal de Sector Servicios	116.952.693.611	13,89%
Sector Industrial		
Antarchile S.A.	4.501.148.240	0,53%
Celulosa Arauco y Constitución S.A.	526.184.020	0,06%
Coca-Cola Embonor S.A.	849.392.740	0,10%
Compañía Cervecerías Unidas S.A.	2.535.149.559	0,30%
Cristalerías de Chile S.A.	1.066.425.835	0,13%
Embotelladora Andina S.A.	1.774.444.374	0,21%
Empresas Carozzi S.A.	4.596.448.377	0,55%
Quiñenco S.A.	2.085.220.410	0,25%
Salfacorp S.A.	204.176.827	0,02%

Viña Concha y Toro S.A.	397.252.903	0,05%
Viña San Pedro S.A.	680.349.018	0,08%
Subtotal de Sector Industrial	19.216.192.303	2,28%
Sector Recursos Naturales		
Cap S.A.	2.938.542.392	0,35%
Corp. Nacional del Cobre de Chile S.A.	5.970.128.021	0,71%
Empresa Nacional del Petróleo	674.906.674	0,08%
Gasco S.A.	2.193.648.754	0,26%
Inv. CMPC	3.716.877.556	0,44%
Masisa S.A.	11.063.420.857	1,31%
Boston Sec. S.A.	653.196.212	0,08%
Soc. Inversora Forestal	167.938.200	0,02%
Soc. Química y Minera de Chile S.A.	417.020.770	0,05%
Subtotal de Sector Recursos Naturales	27.795.679.436	3,30%
Subtotal Empresas Públicas y Privadas	206.364.461.134	24,51%
d) Derivados Nacionales		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	802.900	0,00%
Banco de Chile	49.313.599	0,01%
Banco del Estado de Chile	89.860.603	0,01%
Deutsche Bank (Chile)	28.940.825	0,00%
Subtotal Derivados Nacionales	168.917.927	0,02%
e) Inversiones en el Extranjero.		
Instituciones Estatales		
Alemania	6.676.182.550	0,79%
Tesoro Estados Unidos de América	5.430.235.158	0,64%
Subtotal Instituciones Estatales	12.106.417.708	1,44%
Instituciones Financieras Extranjeras.		
Brown Brothers Harriman & Co.	5.242.494	0,00%
Subtotal Instituciones Financieras Extranjeras	5.242.494	0,00%
Empresas		
Pemex Project Funding Trust	141.704.588	0,02%
Subtotal Empresas	141.704.588	0,02%
Total Inversiones en el Extranjero	12.253.364.790	1,46%
f) Derivados Extranjeros		
Brown Brothers Harriman & Co.	-30.974.657	0,00%
Subtotal Derivados Extranjeros	-30.974.657	0,00%
Valor total de la cartera de instrumentos de los Fondos de Cesantía (suma de las letras a) a la f) anteriores).	842.098.445.459	100,00%

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular N°3, sección II, número 20 de la Superintendencia de AFP, se publica la cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía, separado tanto por tipo de instrumento como por emisor.

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2007 y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

a) Razón Social de la Sociedad Administradora.

“Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”

b) Singularización de la escritura pública de constitución.

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

c) Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y publicación en el Diario Oficial.

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

d) Objeto de la Sociedad Administradora, en conformidad a la ley 19.728.

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

Nota 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 y 2006, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, primando los primeros sobre los últimos en caso de diferencias.

b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2007, aquéllas correspondientes al 31 de diciembre de 2006. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2006, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2007. Tal variación alcanzó a un 7,4% en el período señalado.

d) Valorización de inversiones

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión; y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo; bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;

- f. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas, que correspondan a pagarés u otros títulos de crédito o inversión, con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables;
 - g. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; bonos emitidos por empresas extranjeras. Asimismo, la Sociedad Administradora con recursos de los Fondos de Cesantía podrá efectuar operaciones que tengan como único objetivo la cobertura de riesgo financiero de los instrumentos señalados en esta letra, referidas a riesgos de fluctuaciones entre monedas extranjeras o riesgo de tasas de interés en una misma moneda extranjera, todo lo cual se efectuará de conformidad a las condiciones que señale el citado Reglamento;
 - h. Otros instrumentos de oferta pública cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice el Banco Central de Chile cuando se trate de instrumentos representativos de deuda.
 - i. Operaciones que tengan como objetivo la cobertura del riesgo financiero que pueda afectar a las inversiones de los Fondos de Cesantía, que se efectúen habitualmente, en los mercados secundarios formales, y que cumplan con las características señaladas por normas de carácter general impartidas por la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1) precedentemente, se valorizan de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de su Circular N° 14, o por aquella que la modifique o reemplace.

e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía corresponden a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador (artículos 9 y 21 de la ley N° 19.728) y por los depósitos efectuados en el Fondo Solidario, el cual está constituido por el aporte estatal y los aportes de los empleadores (artículo 23 de la ley 19.728). Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la ley N° 19.728, los retiros efectuados con cargo a las cuentas individuales por cesantía y los retiros de saldos de remuneración.

Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas individuales de los afiliados o del Fondo Solidario, expresados en cuotas de igual valor.

De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales destinadas a las Cuentas Individuales por Cesantía y al Fondo Solidario, son abonadas a los Fondos de Cesantía, según el valor de cierre de la cuota del segundo día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja del formulario de pago.

Nota 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Nota 6. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la cuenta contable "Banco Inversiones Nacionales" presenta saldo por M\$ 25.749.- y M\$ 10.785.- respectivamente, en tanto que la cuenta contable "Banco Inversiones Extranjeras" presenta saldo por M\$ 5.242.- y M\$ 267.271.-, respectivamente.

La diversificación de la cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía por tipo de instrumentos financieros, es la siguiente:

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

SECTORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS										INST. DERIVADOS		CTA. CTE.	TOTAL	DIVERSIF POR EMISOR (%)
	Intermediación Financiera		Renta Fija							Inst. Extranjeros	Nacionales	Extranjeros			
	DPF	ECL	BTU BEC BVL	PRC CERO BCU	BCP BTP	BRP	BEF BSF	LHF	BCS DEB	EBC BEE	WNM	WEM			
Instituciones Nacionales															
Total Sector Instituciones Estatales			39.036	82.052	6.812	109.973								237.873	28,25
Total Sector Instituciones Financieras	211.300						86.701	87.443					26	385.470	45,77
Empresas Públicas y Privadas															
Subtotal Sector Eléctrico									39.025					39.025	4,63
Subtotal Sector Telecomunicaciones									3.374					3.374	0,40
Subtotal Sector Servicios		316							116.637					116.953	13,89
Subtotal Sector Industrial		4.705							14.511					19.216	2,28
Subtotal Sector Recursos Naturales									27.796					27.796	3,30
Total Sector Empresas Públicas y Privadas		5.021							201.343					206.364	24,50
Total Derivados Nacionales											169			169	0,02
Total Instituciones Nacionales	211.300	5.021	39.036	82.052	6.812	109.973	86.701	87.443	201.343		169		26	829.876	98,54
Instituciones Extranjeras															
Total Sector Instituciones Estatales										12.106				12.106	1,44
Total Instituciones Financieras Extranjeras													5	5	0,00
Total Sector Empresas										142				142	0,02
Total Instrumentos Extranjeros										12.248			5	12.253	1,46
Total Derivados Extranjeros												-31		-31	0,00
Total Instituciones Extranjeras										12.248		-31	5	12.222	1,46
Total Cartera	211.300	5.021	39.036	82.052	6.812	109.973	86.701	87.443	201.343	12.248	169	-31	31	842.098	100,00
Diversificación por Instrumentos (%)	25,09	0,60	4,64	9,74	0,81	13,06	10,30	10,38	23,91	1,45	0,02	0,00	0,00	100,00	-

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

SECTORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS											INST. DERIVADOS		CTA. CTE.	TOTAL	DIVERSIF POR EMISOR (%)
	Intermediación Financiera		Renta Fija								Inst. Extranjeros	Nacionales	Extranjeros			
	DPF	ECL	BTU BEC	BCU PRC CERO	BCD	BCP	BRP	BEF BSF	LHF	BCS DEB	EBC BEE	WNM	WEM			
Instituciones Nacionales																
Total Sector Instituciones Estatales			23.119	136.993	1.630	1.509	82.192								245.443	41,26
Total Sector Instituciones Financieras	120.234							23.701	65.974					11	209.920	35,29
Empresas Públicas y Privadas																
Subtotal Sector Eléctrico										16.885					16.885	2,84
Subtotal Sector Telecomunicaciones										4.908					4.908	0,83
Subtotal Sector Servicios		1.738								62.621					64.359	10,82
Subtotal Sector Industrial		4.614								13.130					17.744	2,98
Subtotal Sector Recursos Naturales										14.021					14.021	2,36
Total Sector Empresas Públicas y Privadas		6.352								111.565					117.917	19,83
Total Derivados Nacionales												-190			-190	-0,03
Total Instituciones Nacionales	120.234	6.352	23.119	136.993	1.630	1.509	82.192	23.701	65.974	111.565		-190		11	573.090	96,35
Instituciones Extranjeras																
Total Sector Instituciones Estatales											20.849				20.849	3,50
Total Instituciones Financieras Extranjeras														267	267	0,04
Total Sector Empresas											652				652	0,11
Total Instrumentos Extranjeros											21.501			267	21.768	3,65
Total Derivados Extranjeros													11		11	0,00
Total Instituciones Extranjeras											21.501		11	267	21.779	3,65
Total Cartera	120.234	6.352	23.119	136.993	1.630	1.509	82.192	23.701	65.974	111.565	21.501	-190	11	278	594.869	100,00
Diversificación por Instrumentos (%)	20,21	1,07	3,89	23,03	0,27	0,25	13,82	3,98	11,09	18,76	3,61	-0,03	0,00	0,05	100,00	-

GLOSARIO

DPF	:	Depósitos a Plazo y Pagarés emitidos por instituciones financieras.
ECL	:	Efectos de comercio de la letra I) del artículo 45 del D.L. 3.500.
BEC	:	Bonos del Estado de Chile.
BVL	:	Bonos Vivienda Leasing.
BTU	:	Bonos de la Tesorería General de la República de Chile en Unidades de Fomento.
PRC	:	Pagarés reajustables con pago cupón.
BCU	:	Bonos del Banco Central de Chile emitidos en Unidades de Fomento.
CERO	:	Cupones de emisión reajustables opcionales en Unidades de Fomento.
BCD	:	Bonos del Banco Central de Chile expresados en dólares.
BTP	:	Bonos de la Tesorería General de la República de Chile en pesos.
BCP	:	Bonos del Banco Central de Chile emitidos en pesos.
BRP	:	Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras instituciones de previsión.
BSF	:	Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras.
BEF	:	Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras.
DEB	:	Bonos de empresas públicas y privadas.
BCS	:	Bonos respaldados por títulos de crédito transferibles.
EBC	:	Títulos de Créditos emitidos por Estados Extranjeros y Bancos Centrales Extranjeros.
BEE	:	Bonos emitidos por empresas extranjeras.
WNM	:	Forward de monedas correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el mercado nacional.
WEM	:	Forward de monedas correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el mercado extranjero.
CTA. CTE.	:	Corresponde a los saldos de las cuentas Banco Inversiones Nacionales y Banco Inversiones Extranjeras.

Nota 7. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra k) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía susceptibles de ser custodiados.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2007, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TITULOS			
Al 31 de Diciembre de 2007			
Instituciones	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores.	822.757.554	97,70%	97,70%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers.	19.160.804	2,28%	2,28%
Monto total custodiado	841.918.358	99,98%	99,98%
Títulos en bóveda local AFC.	16.395	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales.			
Títulos en préstamo de emisores extranjeros.			
Títulos nacionales entregados en garantía.			
Títulos extranjeros entregados en garantía.			
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados.	163.692	0,02%	0,02%
Total Cartera de Inversiones	842.098.445	100,00%	100,00%

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2007.
- (2) Corresponde al porcentaje de la cartera, deducido el valor de los instrumentos financieros entregados en préstamo a que se refieren las letras k) y n) del inciso segundo del artículo 45, mantenido en custodia.

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de A.F.P. en la Circular N° 8 del 24 de julio 2002, Capítulo VII, Informes periódicos, las principales actividades realizadas por los Auditores Externos Deloitte Comprendió un arqueo de los instrumentos mantenidos en custodia en la Administradora al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, verificando la propiedad y autenticidad de los títulos, esto último en lo que fuera pertinente, atendiendo a que esta verificación es materia de peritos; y la contrastación de la información de las posiciones en el Depósito Central de Valores (D.C.V.) y Brown Brothers, con la consignación en los registros de los Fondos de Cesantía. Del arqueo de los instrumentos no se detectaron anomalías.

Asimismo, al 25 de enero, 28 de marzo, 29 de mayo, 23 de agosto, 24 de octubre y 28 de noviembre de 2007 el área de Auditoría Interna de A.F.C Chile S.A. realizó arqueos de los instrumentos de los Fondos de Cesantía mantenidos en custodia interna, cuyos resultados fueron oportunamente informados a la Superintendencia. Concluidas estas verificaciones, no fueron constatadas diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el patrimonio de los Fondos de Cesantía.

Not a 11. RECAUDACION POR ACLARAR

Corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR	AI 31/12/2007	AI 31/12/2006
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	1.831.171	3.060.167
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	3.502.930	3.243.264
Sub-total Recaudación por aclarar de cotizaciones	5.334.101	6.303.431
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	1.272	3.630
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	0	0
Sub-total Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	1.272	3.630
Total recaudación por aclarar	5.335.373	6.307.061

Al 31.12.2007 el saldo contable de la subcuenta Recaudación por Aclarar de Cotizaciones es de M\$ 5.334.101, mientras que el saldo de sus registros auxiliares es M\$ 5.334.545, existiendo una inconsistencia entre ellos de M\$ 444.

A través de oficio N° 10.887 de fecha 13.07.2007, la Superintendencia de AFP instruyó a la AFC presentar un programa de trabajo destinado a regularizar deficiencias de proceso, contenido y forma de los auxiliares de las subcuentas de la cuenta Recaudación por Aclarar de Cotizaciones, debiendo realizar entre otras actividades el reproceso de la recaudación recibida a través de la totalidad de sus recaudadores externos desde enero de 2006 a junio de 2007, cuyo plazo de ejecución debe finalizar el 29.07.2008.

Por otra parte, al 31.12.2007 AFC Chile S.A. mantiene, por períodos superiores al establecido en la normativa vigente, en la subcuenta Recaudación por Aclarar de Saldos de Remuneración, partidas que cuentan con toda su documentación de respaldo para ser imputada en las respectivas cuentas de patrimonio.

Nota 17. PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

El patrimonio de los Fondos de Cesantía se encuentra dividido en cinco cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	AI 31/12/2007			AI 31/12/2006		
Cuentas	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
A. Cuentas Individuales	469.780.815,71	630.558.598	75,28%	342.821.015,96	455.256.759	77,22%
• Cuentas Individuales por Cesantía.	469.771.858,43	630.546.575	75,28%	342.817.537,68	455.252.140	77,22%
• Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	8.957,28	12.023	0,00%	3.478,28	4.619	0,00%
B. Fondo de Cesantía Solidario	139.983.395,91	187.891.925	22,43%	92.961.698,11	123.450.785	20,94%
C. Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0	0	0,00%
D. Rezagos	14.252.851,70	19.130.750	2,29%	8.152.527,65	10.826.330	1,84%
• Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	14.251.538,31	19.128.987	2,29%	8.152.244,38	10.825.954	1,84%
• Rezagos de Saldos de Remuneración.	1.313,39	1.763	0,00%	283,27	376	0,00%
E. Rentabilidad no Distribuida	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Total Patrimonio	624.017.063,32	837.581.273	100,00%	443.935.241,72	589.533.874	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas Individuales

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

El saldo de la cuenta "Cuentas Individuales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascendía a 469.780.815,71 cuotas y a 342.821.015,96 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.342,24.- y \$ 1.327,97.-, equivalía a M\$ 630.558.598.- y a M\$ 455.256.759.-, respectivamente.

B. Fondo de Cesantía Solidario

Representa el valor de los aportes efectuados por el Estado y los empleadores que está disponible para el financiamiento de las prestaciones autorizadas por la normativa vigente, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

Representa el saldo de la cuenta "Fondo de Cesantía Solidario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascendía a 139.983.395,91 cuotas y a 92.961.698,11 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.342,24.- y \$ 1.327,97.- equivalía a M\$ 187.891.925.- y a M\$ 123.450.785.-, respectivamente.

C. Recaudación en Proceso de Acreditación

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a las Cuentas Individuales por Cesantía, al Fondo de Cesantía Solidario o Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía, según corresponda.

El número de cuotas imputadas a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación" a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascendió a 0,00 cuotas y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.342,24.- y \$ 1.327,97.-, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

D. Rezagos

El saldo de la cuenta "Rezagos", que alcanzó a M\$ 19.130.750.- y a M\$ 10.826.330.-, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, expresadas al valor de la cuota de la fechas de cierre de cada período.

A través de oficio N° 19.497 del 21.12.2007 y posteriores, la Superintendencia de AFP instruyó a AFC Chile S.A. la presentación de programas de trabajo destinados a regularizar 2.312 formularios de pago de cotizaciones indebidamente abonados a rezagos, 2.731 formularios de pago de cotizaciones indebidamente abonados en el auxiliar de descuadraturas menores y 15.337 formularios de reconocimiento de deuda previsional, cuyas cotizaciones ya se encontraban pagadas por los empleadores y acreditadas en las correspondientes cuentas individuales de los afiliados, erróneamente enviados a cobranza por parte de la AFC, originando una duplicidad de pago y acreditación en las cuentas individuales por cesantía de los afiliados afectados.

E. Rentabilidad no Distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

Nota 18. ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

Corresponde al total de cuotas y pesos abonados y cargados en el patrimonio de los Fondos de Cesantía por conceptos distintos a los señalados en la nota 17 anterior, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el detalle de estos conceptos es el siguiente:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AI 31/12/2007		AI 31/12/2006	
			N° de CUOTAS	MONTO M\$	N° de CUOTAS	MONTO M\$
40.340	Otros Aumentos					
	1	Devolución de comisiones.	1.202,40	1.534	6.762,57	8.168
	2	Aportes regularizadores AFC.	54.757,19	68.724	41.974,74	55.516
	3	Reintegro devolución pagos en exceso.	7.576,90	9.695	13.882,53	17.553
	4	Reintegro prestaciones por reclamo.	5.393,86	6.900	14.300,86	18.094
	5	Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	0,0	385	0,00	452
	6	Intereses y reajustes cheques protestados.	0,0	669	0,00	420
	7	Rentabilidad faltante de recaudación.	0,0	20.104	0,00	2.427
	8	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	2.867,43	0	2.351,71	0
	9	Aporte Rentabilidad y otros ingresos.	0,0	11.004	0,00	7.663
	10	Rentabilidad abonos desfasados.	0,0	1.067	0,00	6.790
	11	Rentabilidad cheques protestados.	0,0	536	0,00	187
	12	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	0,0	18.059	0,00	6.105
	13	Diferencia rentabilidad pago prestaciones.	0,0	46	0,00	149
	14	Ajustes por dictamen de reclamo.	1,60	433	11,73	686
	15	Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras.	0,0	232.798	0,00	71.678
	16	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0,0	2.247	0,00	708
	17	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,0	22.036	0,00	12.349
	18	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0,0	14.667	0,00	5.461
	19	Diferencia tipo cambio valores por depositar extranjeros.	0,0	4.084	0,00	127
	20	Intereses cuentas corrientes extranjeras.	0,0	8.574	0,00	1.963
	21	Rentabilidad liquidación bono de reconocimiento.	0,0	101.865	0,00	67.405
Total Otros Aumentos			71.799,38	525.427	79.284,14	283.901
40.440	Otras Disminuciones					
	1	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	8.410,99	18.059	3.487,63	6.105
	2	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	2.684,43	0	2.995,20	0
	3	Devolución aportes regularizados por dictamen de reclamo.	36.466,85	46.015	28.548,06	36.090
	4	Ajustes por dictamen de reclamo.	0,65	0	1,78	0
	5	Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras.	0	178.331	0,00	77.521
	6	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0	191	0,00	268
	7	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0	45.081	0,00	5.738
	8	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0	10.207	0,00	5.457
	9	Diferencia tipo cambio instrumentos nacionales y extranjeros en valores por depositar	0	4.383	0,00	240
	10	Rentabilidad liquidación bono de reconocimiento.	0	4	0,00	0
Total Otras Disminuciones			47.562,92	302.271	35.032,67	131.419

Nota 19. COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	Al 31/12/2007	Al 31/12/2006
	M\$	M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	18.264.076	14.645.400
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
Total	18.264.076	14.645.400

A través de Oficio N° 222, de fecha 02.01.2007, la Superintendencia de AFP requirió a AFC Chile S.A. la presentación de un programa de trabajo destinado a regularizar la cobranza e ingreso de demandas a Tribunales de la totalidad de los formularios de reconocimiento de deuda previsional presentados por los empleadores desde el mes de noviembre de 2002, debido a que durante el año 2006 se detectaron importantes atrasos en la ejecución de las acciones de cobranza que debe efectuar la AFC en la recuperación de las cotizaciones previsionales declaradas. Dicho programa, fue presentado por la AFC el 25.01.2007 con fecha de término para el día 25.09.2007; sin embargo, debido a que AFC Chile no concluyó todas las regularizaciones en el plazo antes mencionado, la Superintendencia de AFP mediante Oficio N° 15.651 del 12.10.2007 autorizó a solicitud de la AFC, una ampliación de plazo hasta el 31.03.2008 con el propósito de dar término al citado programa.

a) Cotizaciones impagas reconocidas:

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago.

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que resulten impagos como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador en los formularios de pago, las cuales no han sido financiadas por la Sociedad Administradora.

c) Gestión histórica de cobranza:

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se han emitido 88.889 y 145.926 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 4.322.959.- y M\$ 11.001.584.-, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 72.856 y 82.162 por un monto ascendente a M\$ 3.879.910.- y M\$ 5.531.318.-, de las cuales se han recuperado un valor de M\$ 1.731.548.- y M\$ 3.928.785.-.

Nota 20. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos Pensiones, al 31 de diciembre de 2007 ascendían a \$ 1.342,24.-. Al 31 de diciembre de 2006 el valor de la cuota ascendía a \$ 1.236,47.-, que reajustado por la variación del índice de precios al consumidor alcanza a \$1.327,97.-. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

Nota 21. CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE CESANTÍA.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se protestaron 2.826 y 2.377 cheques por un total de M\$ 327.817.- y M\$ 224.827.-, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se encuentran pendientes de regularizar 585 y 2.260 cheques por M\$ 57.634.- y M\$ 195.886.-, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	Al 31/12/2007		Al 31/12/2006	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	2.260	196.316	722	55.229
Cheques protestados en el ejercicio	2.826	327.818	2.377	224.827
Cheques regularizados	(4.501)	(466.500)	(839)	(84.170)
Saldo Final de Cheques Protestados	585	57.634	2.260	195.886

De 1.109 cheques protestados durante el ejercicio 2007 por M\$ 171.469, que están informados al 31.12.2007 como aclarados y regularizados, existen 801 cheques por M\$ 98.696, que se encuentran sujetos a la confirmación que debe proporcionar el resultado del programa de trabajo destinado a reprocesar la recaudación de cotizaciones y cuyo plazo de ejecución concluye el 29.07.2008.

Nota 23. HECHOS POSTERIORES

1. La Superintendencia de AFP instruyó a AFC Chile S.A. la adopción de medidas destinadas a subsanar el atraso en el programa de trabajo relacionado con la regularización de cotizaciones previsionales recaudadas por medios electrónicos desde octubre de 2002 a septiembre de 2007, que forman parte de los auxiliares del pasivo exigible de Recaudación por Aclarar de Cotizaciones, que debió concluir el 09.01.2008.
2. La Superintendencia de AFP requirió a AFC Chile S.A. la presentación de un programa de trabajo destinado a regularizar la situación de 70.398 afiliados al Seguro de Cesantía, que se encuentran pensionados con anterioridad a la fecha en que se incorporaron al Seguro de Cesantía.
3. La Sociedad Administradora financiará, al mes de abril de 2008, 585 cheques protestados de recaudación por un valor nominal de M\$ 57.634 más intereses y reajustes o pérdida de rentabilidad, según corresponda.

Nota 24. HECHOS RELEVANTES

1. Renuncia de director y designación de director reemplazante.

Con fecha 9 de enero de 2007 presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad, don Jorge Matuk Chijner. Posteriormente, con fecha 23 de marzo de 2007, asumió como nuevo director don Ricardo Rodríguez Marengo, designado en tal calidad por el Directorio de la compañía.

2. Nuevo Gerente de Operaciones.

A contar del 12 de marzo de 2007, asumió como nuevo Gerente de Operaciones de la empresa, don Edhin Cárcamo Muñoz, quien reemplazó en dicha función a don Humberto Zúñiga García-Huidobro.

3. Nuevo Gerente General Subrogante.

El Directorio de la sociedad, por acuerdo adoptado en su sesión de fecha 12 de marzo de 2007, designó a don Manuel Oneto Faure como nuevo Gerente General Subrogante de la compañía, en reemplazo de don Humberto Zúñiga García-Huidobro.

4. Junta Ordinaria de Accionistas. Acuerdos.

La Junta Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2007, a la que asistieron la totalidad de los accionistas, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006.
- b) Declarar electos por aclamación como nuevos directores de la sociedad por el período que establece el estatuto social a don Ricardo Rodríguez Marengo, a don Patricio Bascuñán Montaner, a don Carlos Celis Morgan, a don Víctor Aburto Melo y a don Aldo Simonetti Piani.
- c) Fijar la siguiente remuneración al Directorio: una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores. La referida dieta se devengará a condición de que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión de Directorio en el período respectivo.
- d) Designar a la empresa Deloitte&Touche como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2007.
- e) Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.
Asimismo y conforme lo prescriben las disposiciones legales vigentes, se informó a los accionistas sobre las operaciones referidas en el art. 44 de la Ley N°18.046.

5. Junta Extraordinaria de Accionistas. Acuerdos.

La Junta Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2007, a la que asistieron la totalidad de los accionistas y con la presencia de la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- a) Aumentar el capital social en la suma equivalente en moneda nacional a esa fecha a 39.659 Unidades de Fomento, esto es, la suma de \$729.782.312.- mediante la emisión de 63.210 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El precio de colocación de cada una de las acciones de pago que se emitirán, será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su pago efectivo a 0.627416548014555 Unidades de Fomento. El aumento acordado se pagará en dinero en efectivo, en dos cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente pagado el día 31 de julio de 2007.
- b) Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de la emisión, como así también sobre cualquier otra materia relacionada con el aumento acordado.
- c) Modificar el estatuto social, sustituyendo íntegramente los artículos respectivos del mismo, de forma tal de adecuarlos a la reforma acordada.

6. Elección de Presidente y de Vicepresidente del Directorio.-

Con fecha 30 de mayo de 2007, se constituyó el Directorio de la sociedad electo en el curso de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2007. Por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso de los nominados, el Directorio acordó designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Ricardo Rodríguez Marengo.

7. Emisión de Acciones de Pago.

El Directorio de la sociedad, en el curso de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2007 y conforme la expresa delegación de facultades por parte de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 27 de abril de 2007, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Proceder a la emisión de las 63.210 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, representativas del total del aumento de capital acordado en la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, el día 31 de mayo de 2007, las que serían ofrecidas preferentemente a los accionistas de la sociedad a prorrata de su caudal accionario y pagarse por los accionistas que las suscribiesen o sus cesionarios en su caso, en dos cuotas o parcialidades: la cantidad de 31.605 acciones a pagarse el día 31 de mayo de 2007 y la cantidad de 31.605 acciones a pagarse el día 31 de julio de 2007. El precio de colocación de cada acción a considerarse para el pago de cada una de las cuotas o parcialidades antes mencionadas, sería el equivalente en moneda nacional a la fecha de su efectivo pago a 0,627416548014555 Unidades de Fomento, debiendo efectuarse el correspondiente pago, de contado y en dinero en efectivo.

8. Pago de acciones de aumento de capital.-

Los días 31 de mayo y 31 de julio respectivamente, los accionistas de la sociedad procedieron al pago de cada una de las dos cuotas representativas del aumento de capital acordado en el curso de la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad. En cada una de tales fechas, se verificaron los pagos por los montos en cada caso fijados por el Directorio de la sociedad, en virtud de su acuerdo adoptado en la sesión de 30 de mayo de 2007, quedando en consecuencia íntegramente pagado el señalado aumento.

9. Renuncia de director, designación de director reemplazante y elección de Vicepresidente de la sociedad.-

Con fecha 12 de septiembre 2007 presentó su renuncia al cargo de director la compañía don Ricardo Rodríguez Marengo. El Directorio de la sociedad, en su sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2007 procedió a designar por unanimidad como director de la sociedad en su reemplazo, a don Juan Carlos Reyes Madriaza. En esta misma sesión, el Directorio acordó por unanimidad, designar al director don Patricio Bascuñán Montaner como Vicepresidente del Directorio, función que ejercía el renunciado director señor Rodríguez Marengo.

10. Contrato para la Remodelación de la Plataforma Tecnológica.

El Directorio, en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2007 acordó celebrar un contrato con AFP Provida, en el marco del contrato de prestación de servicios de computación actualmente vigente entre ésta y A.F.C. Chile, con el objeto de remodelar la plataforma tecnológica de la empresa y de esta forma, dar adecuada respuesta a los nuevos requerimientos que impone el creciente volumen de sus operaciones. El costo total del proyecto asciende a la suma equivalente en moneda nacional a US\$850.663.- que AFC Chile pagará a A.F.P. Provida en seis cuotas anuales a contar del año 2007, cada una de las primeras dos por el equivalente en moneda nacional a US\$69.639.- y las restantes cuatro, por el equivalente en moneda nacional a US\$177.846.- cada una.

11. Sanción.

Mediante Resolución N°0003 de fecha 11 de enero de 2007, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a 200 U.F., en razón del incumplimiento de las normas impartidas por el organismo fiscalizador, referidas a la anticipación con que debe comunicarse a éste, el cierre o modificación de horario de atención de un Centro de Atención a Afiliados.

12. Con fecha 18 de diciembre de 2007 la Superintendencia de AFP emitió la Circular N° 1.474, la cual establece que la Sociedad Administradora esta obligada a tener una política de inversión de los recursos provisionales, respecto de los Fondos de Cesantía, radicando en el Directorio la responsabilidad de su aprobación, contenido, modificaciones, control y evaluación de su cumplimiento.
13. Con fecha 30 de noviembre de 2007 la Superintendencia de AFP emitió la Circular N° 1.473, que modificó la Circular N° 8, relativa a la Custodia de Valores, con el objeto de incluir en la norma de custodia las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 de 1980, por la Ley N° 20.190. Las principales modificaciones dicen relación con el aumento en el porcentaje de custodia mínima requerida y la forma de calcularla.
14. Con fecha 10 de mayo de 2007 se emitió la Circular N° 1.440, que modifica la Circular N° 46, ampliando la definición de habitualidad para instrumentos de renta fija extranjeros, incorporando la situación de bonos de emisores extranjeros transados en el mercado secundario formal nacional, con el objeto de permitir su elegibilidad para los Fondos de Cesantía, ampliando de esta manera las alternativas de inversión. Asimismo, se incorporó un nuevo requerimiento respecto al control por parte de la Sociedad Administradora de hechos esenciales que puedan afectar las inversiones en el extranjero y se efectuó una simplificación de la información que se debe enviar a la Superintendencia de AFP.

15. Con fecha 24 de febrero de 2006 la Superintendencia de AFP emitió la Circular N° 1.368, que modifica la circular N° 10, relativa a la confección del Informe Financiero de los Fondos de Cesantía, con el objeto que la Sociedad Administradora proporcione información relativa a la recaudación de los saldos de remuneración y sus retiros por parte de los trabajadores. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en la ley N° 19.988, publicada en el Diario Oficial el día 18 de diciembre de 2004.

16. Control interno sobre el área de Recaudación y el reproceso de la recaudación de cotizaciones recibida a través de su proveedor de servicio AFP Cuprum S.A.

- a) Con fecha 09.01.2006, la Superintendencia de AFP instruyó a AFC Chile S.A., mediante oficio N° 29, para que su Directorio garantizara tanto el cumplimiento de un programa de trabajo destinado a corregir una serie de deficiencias en los Registros Auxiliares de Recaudación por Aclarar como también para adecuar sus procedimientos internos que le permitan a la AFC ejercer directa y permanentemente el control sobre los agentes recaudadores propios y externos y el control operacional y contable de las cuentas corrientes bancarias y sus respectivas conciliaciones, conforme a lo señalado en el Título VII del Contrato de Administración del Seguro Obligatorio de Cesantía.

Al 31.12.2007, las modificaciones que debían efectuarse a los sistemas computacionales y a sus procedimientos de control interno sobre el área de Recaudación debían haber quedado operando completamente en régimen dentro del ejercicio, sin embargo éstas no se completaron, situación que quedará terminada al 31.10.2008.

- b) Al 31.12.2007 se concluyó el programa de trabajo destinado a reprocesar la recaudación de cotizaciones recibida a través del proveedor de servicio AFP Cuprum S.A. por el período comprendido entre octubre de 2002 y diciembre de 2007. Como resultado de éste, la AFC determinó los valores y partidas que conforman el saldo de los registros auxiliares de la cuenta Recaudación por Aclarar de Cotizaciones a esa fecha, procediendo a incorporarlos en todos sus sistemas internos y dejando consistentes los saldos contables con los saldos operacionales, para lo cual se procedió al financiamiento de M\$ 101.913, con cargo a recursos propios de todas las diferencias y faltantes detectados además de efectuar reclasificaciones contables entre las subcuentas involucradas.

La Superintendencia de AFP, requirió a la Sociedad Administradora un informe emitido por auditores externos con el estado de cumplimiento y calidad de las regularizaciones efectuadas producto del reproceso. Para tales efectos, AFC Chile S.A. contrató los servicios de la empresa de auditoría Deloitte quien informó que de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de sus procedimientos de auditoría, la calidad de las regularizaciones realizadas por la Sociedad Administradora le pareció razonable.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Afiliados
de los Fondos de Cesantía de Chile

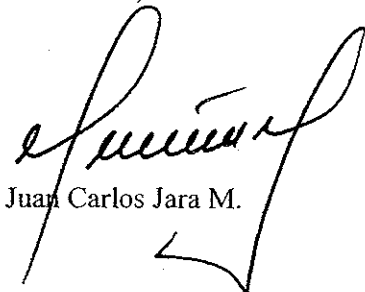
Hemos auditado los balances generales de los Fondos de Cesantía de Chile al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos. Los Cuadros explicativos de Recaudación del Trimestre, de Cotizaciones Obligatorias reconocidas y no pagadas, y de Comisiones del Trimestre, adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de los Fondos de Cesantía de Chile al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y su variación patrimonial por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.



Febrero 22, 2008



Juan Carlos Jara M.